

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSOS

TRASLADO No. 05 16-MAR-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	AUTO RECURRIDO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
ORDINARIO 20001-31-05-004- 2020- 00163-00	FANY GREGORIA MUEGUES BELLO Y OTROS	LÁCTEOS SAN DIEGO B&C S.A.S Y OTROS	DEMANDANTE	10-MAR-2021	16-MARZO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	19-MARZO-2021 6:00 P.M.
ORDINARIO 20001-31-05-004- 2020- 00182-00	MARISOL MOLINA ALBA	INSTITUTO PARA EL RIESGO CARDIOVASCULAR	DEMANDANTE	08-MAR-2021	16-MARZO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	19-MARZO-2021 6:00 P.M.

Valledupar, DIECISÉIS (16) de MARZO de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento al Art, 319 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de los recursos y/o liquidaciones relacionadas.

SE NOTIFICA (FIJA) LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EN EL MICROSITIO (TRASLADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **HOY DIECISÉIS DE MARZO DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

El Secretario,

Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0be146e67591b14144d9d52ca7faeee1fa51faa632df55ef1cadedc072f099bc**
Documento generado en 15/03/2021 08:45:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>